

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

#### LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 3 DE ABRIL DE 1875.  
Se venden billetes á cuatro reales en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

#### REBAJA DE PRECIO. AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.

A fin de dar salida á los poquísimos ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va trascurrido del año, este libro tan útil que se vendia á doce reales se venderá á NUEVE. Las hay de bolsillo á 6 rs.

#### TARJETAS PARA VISITAS

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.—El 100 impresas á 10 y 12 rs.; sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

#### A los Sres. Suscritores de fuera y corresponsales,

suplicamos nos envíen el importe de sus cuentas, esperando de aquellos que nos han rogado retiremos sus nombres de la lista de morosos, se sirvan cumplir sus ofertas en justa correspondencia de su exigencia y de nuestra galanteria al complacerlos, si de ella no quieren nos arrepintamos.

## LA PAZ DE MURCIA.

De resultas del disgusto ocurrido en la iglesia del Sto. Rosario, antes de salir la procesion del Sto. B-tierno, se ha suspendido el culto en el altar de la Concordia, y aun es posible que esto traiga otras consecuencias pues la junta celebró ayer otros acuerdos.  
Sensible es que esto suceda y la falta de culto sea un buche.

Seguen los modernos temadores que se han levantado en esta capital, dando ocupacion al cuerpo de órden público, con motivo de sus escamoteos de reliquias y otros efectos. Confiámos mucho en el celo de los inspectores y empleados á sus órdenes y esperamos ver desaparecer esa plaga, haciéndola sufrir las consecuencias de su delito.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una disposición, que hace tiempo reclamaba la opinion pública; consiste esta en que cuando haya que pagar al Estado impuestos ó derechos especiales, multas judiciales ó administrativas, se admita el papel timbrado sin el recargo del 50 por 100, computándose al efecto el impuesto del papel y del recargo por todo su valor.

Aunque ya en algunos pagos indicados, se observaba la modificacion hecha por el Sr. Salaverría, se necesitaba una medida para evitar interpretaciones y pagos injustificados; y a evitar esto ha venido la disposicion que nos ocupa, disposicion que está dentro de las prescripciones legales vigentes y que no otros aplaudimos.

El periódico «La Liberté» de París, publica un nuevo manifiesto del general Cabrera dirigido á los españoles.

Con el objeto de que nuestros lectores puedan formar una idea anticipada de la importancia de que dicho documento está revestido, vean lo que acerca de él dice el «Mirador» de Bilbao:

«Se nos asegura que dentro de breves dias verá la luz pública, en la prensa de París ó en la de Madrid, un importante manifiesto de Cabrera, en forma de vindicacion, llamado á hacer mucho ruido.

Este manifiesto será de una forma, de un carácter y de una importancia desconocidos en nuestros anales políticos y contendrá revelaciones para todo el mundo nuevas, graves y fulminantes. Además de lo que á nosotros se nos escribe, más de algo indican en este sentido las insinuaciones amenazadoras que contiene la hoja de Caso, el primer manifiesto de Cabrera y un artículo muy curioso que ha publicado «El Figaro».

Leemos en el «Constitucional» de Alicante del jueves lo que sigue:  
«Ayer mañana llegaron á este puerto, procedentes de Barcelona, en el vapor español «Pasejes», los dos hijos del infante

D. Enrique, D. Alberto María y D. Francisco María de Borbon, los cuales se presentaron hace unos dias en aquella ciudad para reconocer al rey D. Alfonso.

A su llegada á nuestra capital se hospedaron en la fonda del Vapor, y después de haber visitado algunos establecimientos públicos, se fueron para Madrid á las cuatro de la tarde en el tren correo.»

Debe haber llegado á Yecla el acreditado médico D Honorato Maestro, que tan buenos resultados está obteniendo en el tratamiento y curacion de la epilepsia y de otras enfermedades agudas ó crónicas.

Se ha impuesto la obligacion de uso diario de uniforme, á los ordenanzas de correos y telegrafos, á fin de que el distintivo sirva de garantía al público y de estímulo á dichos funcionarios para el mas exacto cumplimiento de su deber.

Se ha aprobado la permuta que de sus respectivas cátedras han solicitado don Lope Gilbert, profesor de matemáticas del Instituto de Murcia, y D. Bernardino Sanchez Vidat, del de Cuenca.

El núm. 12 de «El periódico para todos» que con extraordinaria aceptación del público, dá a luz el conde editor don Jesús Gracia, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 12 que acaba de salir, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Diálogos cogidos al vuelo durante el carnaval, por D. Eduardo de Latoró.—El plato de lentejas, novea por D. Torcuato Terrago.—Las almas gemelas, por la baronesa de Wilson.—La calva de mi portero, por D. Pedro Escamilla.—Los tres duendes ó el mundo en carnaval, por la baronesa de Wilson.—De telen dentro, por D. Angel del Paládo.—Ministerio-Regencia: excelentísimo Sr. D. Francisco de Cardenas, ministro de Gracia y Justicia.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

El «Boletín» está publicando ya las actas de las sesiones de la comision provincial en que viene ocupándose de la actual quita. Los interesados pueden leerlas y conocer los tales datos en cada uno de los tomos juzgados.

En el despacho ordinario de la correspondiente al día 17 del que lina se lee el siguiente acuerdo:

«La comision provincial en uso de las facultades que le están conferidas, acordó suspender de empleo y sueldo al oficial auxiliar de la secretaria D. José Sanchez Buendía y al escribiente temporero don Antonio Lopez Pañares.»

Nuestro amigo D. Rustasto Ugarte ha tenido el sentimiento de recibir la triste noticia del fallecimiento de su señora madre. Reciba nuestro amigo nuestro pésame por la pena que le aflige.

También ha fallecido en esta capital el apreciado sacerdote D. Pablo Costa Mulledo, persona que por su bello carácter se habia captado las simpatias generales y en particular las de los vecinos del barrio de S. Benito, á cuyo frente ha estado como padre espiritual encargado de la iglesia del Cármen.

Una contestacion á «El Noticiero»: LA Paz censuró las obras de la Casa Consistorial porque son para beneficio de los concejales y estos podian prescindir de ellas y atender á lo demás. La reforma del paseo de Chacon es en beneficio del público y no de los concejales y esto nos hace que lo veamos de otro modo.

Vemos, con extrañeza, pero lo aplaudimos, que «El Noticiero» deja su antigua costumbre de verlo todo de color de rosa y se interesa mas por la general conveniencia.

Dice «La Conciliacion» de Cartagena: «Langosta.—Con verdadero disgusto sabemos que cada dia se aumenta considerablemente en nuestros campos la langosta, cuya propagacion, sino se procura remediar cuanto antes y por todos los medios, va á ser una completa ruina para

nuestros labradores y propietarios de fincas rústicas.»

Tenemos á la vista el número 42 de la «Guía del Peluquero», que con tanta aceptación pública su director D. Domingo Gascon, cuyo sumario es el siguiente:

Advertencias.—La Asociacion.—Seccion de cordoneria: cordones huecos (continuacion).—Explicacion del figurin iluminado.—Sociedad de Socorros mutuos de peluqueros y barberos.—Miscelánea.—Variedades.—Lista de señoras suscriptoras (continuacion).—Correspondencia particular.—Anuncios.

No podemos menos de elogiar esta publicacion tan útil y necesaria para los peluqueros, barberos y peinadores.

Ha llegado á nuestra redaccion el primer número-prospecto de «El Globo», periódico ilustrado que se publicará en Madrid todos los dias, y tratará de ciencias, artes, literatura, industria, y contendrá también noticias, novelas y grabados. El primer número contiene una bonita lámina que representa un campamento en el Norte. Deseariamos á nuestro colega buena suerte.

Tenemos entendido que muy un breve tendrá lugar en Palacio la solemne ceremonia de hacer entrega á S. A. R. la princesa de Asturias de la cruz de Pelvayo, que conserva en su poder S. M. el Rey. Asistirán á este acto los grandes de España altos dignatarios de palacio y la comision de Asturias, que preside el señor don Alejandro Mon, quien, con tal motivo, dirigirá la palabra á S. A.

Muy animado ha estado nuestro teatro Roma en las dos primeras funciones, viéndose favorecido en todas sus principales localidades por las familias mas distinguidas de la sociedad murciana, sobresaliendo como siempre el encantador bello sexo.

Este buen estreno es de buen agüero para la empresa y lo merece por cuanto que la compañia es bastante aceptable, á juzgar por dichas dos funciones, y no dudamos que en su totalidad se captarán las simpatias de los que la componen como ya de antemano las tenían algunos, si el acierto en la eleccion de obras preside y se tiene en cuenta que al público le agradan los dramas terroríficos: funciones como la segunda de abono le dejan mas satisfecho.

Aun cuando hoy no tratamos de ocuparnos del personal en detalle, no podemos dejar pasar sin mencionarlo bien que los Sras. Cabezas y Mendoza de Garcia Tomás caracterizaron las gitanas del Casado por fuerza, que les valió una general muestra de aprobacion, como el soldado de Doce retratos por seis reales desempeñado por el Sr. Garcia.

Para este acto tenemos una exigencia: muchos de los que lo aprecian no han olvidado lo mucho que gozaron con la comedia No mateis al alcalde y quisieran verla en esta temporada.

Las dos funciones verificadas en la plaza de Toros en las dos últimas tardes han dado a guisa de concurrencia á aquel circo atraida por el nombre adquirido por los hermanos Cronas, que han trabajado admirablemente. Los ejercicios de las niñas son de buen efecto; los del doble trapeicion exceden por su precision y prontitud, los del puente de la muerte llaman aun mas la atencion, y los del hombre volante no tienen rival en nuestro circo. Las niñas improvisadas en el puente y el vuelo en el saco por el hombre volante son dos ejercicios que sorprenden. El público premia todos los trabajos así como los de los niños y el hombre do goma, con nutridos aplausos.

El domingo darán la última funcion que será á beneficio de los Sras. Cronas.

El ayuntamiento de la Union ha acordado por unanimidad establecer un mercado público que deberá celebrarse todos los lunes en las plazas del Sol y de la Palmera.

Se está juzgando en la actualidad en el ayuntamiento el 6.º distrito de esta capital.

Las operaciones de la monda aun no se han concluido y la comision municipal del ramo está constantemente visitándola.

Ayer se recibieron los tabacos habanos destinados a esta capital cuyas clases y precios deben ser los siguientes:

CLASAS DE LOS TABACOS.	PRECIOS. PESETAS.	
	El cigarro	El millar.
<b>Cazadores.</b>		
3.ª clase.	0.50	500
Brevas flor fina, 4.ª id.	0.45	450
<b>Brevas.</b>		
Flor fina, 2.ª clase.	0.40	400
Flor, 3.ª id.	0.35	350
<b>Media regia.</b>		
Fina, 1.ª clase.	0.45	450
<b>Londres.</b>		
Fino, flor fina superior.	0.40	400
2.ª clase.	0.30	300
<b>Conchas.</b>		
Flor fina, 2.ª clase.	0.35	350
3.ª id.	0.30	300

Se ha publicado el cuaderno 14 correspondiente á la Sexta parte del Tratado teórico práctico de dibujo con aplicación á las artes y á la industria, que con tanta aceptación del público inteligente está dando á luz el distinguido profesor D. M. Borrell.

Indisputable como es el mérito de esta excelente obra, se halla declarada de texto en el Instituto de San Isidro de la Corte, y ha sido premiada en varias exposiciones de la Península y del extranjero, con cuyas mejores obras compete. La obra constará de tres tomos: el primero que trata exclusivamente de dibujo; y los otros dos, de la arquitectura y artes industriales.

La sexta parte compondrá por sí sola dos volúmenes, los cuales pueden ser independientes del primero.

El contenido de este cuaderno 14.º es el siguiente: Estilos Chino y Japonés; Artes industriales de estos estilos; Estilos Mejicano y Peruano; Artes industriales de estos estilos. Contiene 140 grabados en madera, y cuatro 4 escudos.

Los cuadernos se venden sueltos en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

No nos cansaremos de recomendar con el mayor interés esta excelente obra á todo el que quiera dedicarse al dibujo con verdadero provecho, pues seguros estamos de que no hallarán otra que les proporcione mayores ni aun tantas ventajas para el verdadero estudio del arte mencionado. El Sr. Borrell ha sabido reunir una multitud de datos que en vano se buscarian en otras obras de este género.

Hemos recibido el núm. 12 del «Correo de la Moda» cuyo sumario es el siguiente:

Exposición de los grabados, por La-quina Balmañeda.—Bata de moda.—Peinador-bata.—Cuello y corbata bordada.—Camisón con cuello alto.—Fichú para teatro.—Peinado Livia.—Pomado Suvana.—Zapatilla bordada en piel.—Adorno para cofia de mañana.—Gorra para hombre.—Limonera bordada.—Pañuelo de encaje irlandés y tul.—Corbata de moda.—Ahuecador de plumas.—Pantalla bordada.—Caja para carretes.—Diferentes flecos para corbatas y abrigos.—Dos taburetes bordados para cuarto de tocador.—Dibujo de tapiceria.—Botones de novedad.—Antim-casaca de encaje y bordado.—Cancas de aplicación, cadeneta y gupure.—LITERATURA: Jerusalem, por Robustiano Armino de Cuesta.—Consumatum est, poesia, por J. F. Abscon.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—Semana santa: Viernes, por Bernardo Aparicio.—Un elijan conyugal, por Salvador María de Fábregues.—Bibliografía, por Vicente Cuencas.—Conocimientos útiles.—Explicacion del figurin.

El número 245 del «Fomento de la produccion nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Fabricantes expedientados.—Vapor Valencia.—Fusion.—Aduanas de la isla de Cuba.—Seccion de comercio y consulados.—Publicacion importante.—Gaceta internacional.—Revista horifecia.—Industria sedera en Málaga.—Nuestro campo.—A la «Gaceta Industrial».—Ecos de Madrid.—Fabricacion del almidon.—Revista comercial de la semana.—Bols.

Se suscribe en la secretaria de la asociacion «Fomento de la Produccion Nacional», Barcelona, calle del Pino, núm. 5.—Números sueltos, 1 real.

#### SECCION OFICIAL.

RECAUDACION de consumos correspondientes á los dias 27 y 28 de marzo de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente.	21 81	9 80	31 61
Orihuela.	3 21	»	3 21
Castilla.	9 58	6 50	16 8
Nueva.	» 30	»	» 30
Traicion.	8 78	6	14 78
Estacion.	»	»	»
	42 28	22 30	64 58
Puente.	86 10	20 71	57 11
Orihuela.	27 18	8	35 18
Castilla.	121 74	104	225 24
Nueva.	5 16	4 50	9 66
Traicion.	7 43	1	8 43
Estacion.	64 50	»	64 50
	26 91	138 21	400 12

Recomendamos á todos los interesados con atencion el notable Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc. del Dr. C. A. Albert, de Paris. Los dirigimos los farmacéuticos y depositarios del Vino de zarzaparrilla y Bols de Armenia. 12-3

El fallo de las familias.—Las madres admiradas de la operacion suave y sin dolor de las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol las aprueban universalmente como el mejor purgante y alterativo para las criaturas de ambos sexos. Al fin se comprende que la eficacia de un remedio no se debe medir por la violencia de su accion. Las Pildoras hacen su deber quietamente, reforzando todo el sistema, al mismo tiempo que regular y purifican los órganos interiores, y por ésta razon son especialmente adaptadas para el alivio del sexo débil, y tambien para los males de las criaturas. En todas las enfermedades si hay motivos para sospechar que la sangre está viciada, la Zarzaparrilla de Bristol será un ayuda poderosa á las Pildoras.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

#### REVALENTA ARABIGA de Londres.

Después de las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de venias, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los riñones, de la vejiga, del hígado, de los pulmones, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se encuentran las del duque de Pluskow; la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc. etc.

Certificado núm. 78,954, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico su Benef. prov. y del ferrocarril de Merida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D. Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1875.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 24 rs.; 3 libras, 30 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 300-284

#### SECCION DE NOTICIAS.

De «El Peñal» tomamos las siguientes:

En la Gaceta de ayer, y en la parte no oficial de la misma, hemos leído el manifiesto que don Ramon Cabrera dirige á la nación, en virtud de la nueva y terminante actitud en que se ha colocado. El diario oficial lo toma de *La Libertad* de París, como dicho documento tiene suma importancia. Dice así:

«Españoles: ¡Vengabre de Dios que mandó no despreciar los consejos de la prudencia, ni momento, solo un momento de egerencia, y cédame! Yo soy el que hace cuarenta años seadillaba en Aragón y Cataluña las huacuas defensoras de la tradición, y á que quisiera tarde las dirigiera. ¡Ah, nueva campaña contra el poder establecido! yo el que, arrebatado de las aulas por el entusiasmo de la guerra, llegó á ser amado y temido como general, y no recuerdo por vanagloria lo que fui sino para decirlo con sinceridad y verdad: ¡yo el mismo! ¡Y el mismo y con el mismo anhelo de servir á mi patria, y con la misma fé que me alentaba cuando caí herido en el campo, ó cuando, en hombros de mis soldados, tenía que dictar órdenes entre el fuego de la acción y el de la fiebre que me devoraba.

«Pues bien; yo, que por destino de Dios á mi desgracia, he venido como á personificar en su más alto grado de exaltación los sentimientos propios de la guerra civil, espáñola, ¿creedme, si el nombrar esta calamidad me aflige, porque la conozco bien y la detesto.

«La guerra, sin embargo, puede ser justa cuando tiene un fin también justo, y la vez determinada por el deber. Aya que sea el de Bernabé VII, al fin de la lucha era hasta popular. Queríamos sostener todo aquel mundo de instituciones seculares, de costumbres piadosas y de tradiciones queridas, que habíamos por qué arrebatarnos, aquel modo de ser que como expresión de nuestra patria, católica, española y monárquica, y por eso nuestro pecho servía de escudo al sacerdotote que nos bendecía, y al rey cristiano que dignamente representaba nuestra causa.

«En 1848, aquel mundo, que habia desaparecido de la realidad, quedaba en la memoria, y en la conciencia personal, el fin de la guerra quedaba comprendido en la sola palabra *restauración*. Mas, al presente, ¿quién es capaz de saber para qué servía la dominación del carlismo? Antes esa fé absoluta de plan y de concierto, ¿quién nos lo recuerda, allí venciendo después de una guerra tan desastrosa, no nos encontramos con un mozambón que se palabrá y con otra guerra indispensable para alcanzar el triunfo de las ideas? ¿Quién asegura que no se está diciendo en la juventud y en la vejez para entonizar aquello mismo que se combate? Los que no han visto podrán decir: ¿quién sabe? pero los que hemos visto, los sabemos.

«Dado el cambio ocurrido desde 1833, y la triste realidad de tantos desastres, ¿qué medidas ó reformas de apremiante actualidad realizaría el carlismo en el poder? Esto es el vacío que se ha querido llenar con proclamas y manifiestos que nada determinan; y este vacío es imperdonable; porque si al voluntario, bastinado en su fé, y herido en su dignidad de español, le hasta sentir por qué se lucha, si no le importa saber de positivo para qué se lucha, pero se le habla de un modo tal, que antes del triunfo, antes que llegue el día de las ingratitudes, pueda decir muy alto: «¿quién está escrito y sellado con la sangre de mis mejores hijos?»

«Los excesos de la revolución producidos, sin embargo, tan profundo moria lento en la sociedad española que, hijos de pobre hogar y de familia acomodada, carlistas de tradición y hasta enemigos que habian sido de nuestra bandera, se lanzaron contra yo algún día á pelear por Dios, por la patria y por el rey, sin pensar en asegurarse de que no iban inútilmente al sacrificio.

«Yo los aplaudo y los amo; los he conocido por su abnegación; eran los amadores de la misma raza de los que á mi lado combatieron en otros tiempos. Que la Patria les haga justicia y reconozca en ellos una gran esperanza. Dios sabe hasta dónde el afecto que les profesamos da vida y aliento para la empresa que acaba de acometer.

«Pero si hubiese cuarenta años también yo me dejaba arrebatado por la corriente del entusiasmo, no me tarde á cambiar otro deber, y lo he cumplido.

«Yo deseaba que el príncipe llamado á representar las grandes virtudes del partido aprovechara las lecciones de la experiencia; pero en lugar de hacerlo nada ha querido aprender. Yo deseaba que antes de pelear, si era preciso, conquistara pacíficamente la

estimación y el aprecio de un país que al cabo no lo conocía, y á la vez que el partido se reorganizara, y definiendo y formulando prácticamente sus ideas, diese pronta seguridad al objeto político y de su sistema de gobierno; pero mis consejos fueron inútiles y mi proceder atribuido á menosprecio de la patria.

«Para hacerme odioso en España, dijeron de mí que en la prosperidad había perdido la fé religiosa, por la que he dado tantas veces mi sangre, por lo que estoy dispuesto á dar la vida; y hasta me calumniaron llamándome traidor, como traidor, sin mando alguno, sin religión alguna ni compromiso con el príncipe, y sobre todo, traidor Ramon Cabrera! Perdonad la jactancia: no hay en España quien lo crea, y el mismo príncipe, que autoriza tal superchería, es el primero en saber que no es verdad.

«Mis previsiones se realizaron: la ineffectividad tanto esfuerzo, la inutilidad de tanto sacrificio, han venido á darme cumplidamente la razón; más yo he debido callar la verdad y limitarme á deplorar el silencio y los males de mi patria.

«Triunfante la bandera, por esta ocasión de oponerme con empeño á una guerra que exponía parecía justificada; pero cuando la revulsión ha hecho un alto que promete ser duradero, cuando cede la coraza un príncipe que ostenta como el más precioso de todos sus títulos el de católico, y que ha sabido demostrar que tiene conciencia de su deber y conoce la alta misión del que está llamado á ser jefe de generales, hombres de Estado, y hasta ministros del Señor, españoles, incurriamos en una grave responsabilidad si los defensores de un pasado, no siempre justo, y los iniciadores de reformas, no siempre aceptables, malográramos esta ocasión de acudir á depositar en las grandes del Trono el peso ya abrumador de nuestras discordias.

«Genios menguados formaban hoy más empeño que nunca en avivar sentimientos; pero, yo lo veis, quienes más ofendido que yo? Pues en vano se ha procurado retraerme de prestar mi adhesión al monarca, evocando en mi alma dolorosos recuerdos. La fé me enseña y el corazón me dice: «yo, como el ser querido á quien prontamente ayudo, debo morir perdidamente, á mis enemigos, y yo sé, yo sé que aquel ser querido me dice desde el cielo que haga bien.»

«Españoles, ¡piadad de la nación, que también es nuestra madre! Mi partido, el más perseverante, se quedará bien pronto, así lo espero, ni determinación. Cada cual con sus convicciones, y luchar noblemente al amparo de la ley.

«Rechacemos de una vez para siempre la injuria que hacen á nuestra dignidad los que nos califican de in-gobernables, y nosotros, conquistadores por tradición y por carácter, realicemos la mayor conquista que un pueblo pueda hacer, que es triunfar de sus propias faquezas.

«Bae Dios, el mas brillante de nuestra historia, vendrá con la paz que añhe la patria España nuestro compatriota; que os abraza con toda su alma, *Ramon Cabrera*, París 11 de Marzo de 1875.

«Ha llegado á Madrid, procedente de Londres, el capitán de marip, don Evaristo Casariego, nombrado comandante de la fragata *Zaragoza*, y en breve saldrá para su destino.

«Probablemente se publicará hoy en *Gaceta* un orden de la dirección general del Tesoro, disponiendo que el 31 del actual se consideren terminadas las operaciones de adjudicación de carpetas de bonos de la segunda serie, quedando en el orden de 16 del mismo, y cuyos interesados no se presenten á liquidar dentro de aquella fecha.

«De resultados del descalabro sufrido por los carlistas cerca de Castellón, se ha presentado al indulto los pueblos de aquella comarca, 27 individuos y cinco titulados oficiales; todos ellos pertenecientes á la partida de Marzo del Hospital.

«Ha salido para España el expedido tradicionalista señor Freixas.

«Se ha dispuesto que por el depósito de quintos de esta capital se entreguen 120 á la brigada de transportes.

«No se sabe el tiempo que permanecerá en Biarritz el general Cábera. Cuanto se diga sobre el particular es prematuro.

«Con motivo de la festividad del día ayer escasearon mucho las noticias

en las plazas de España y en los centros oficiales se facilitaron pocas noticias.

«Hoy se han dado á las autoridades españolas por los carabineros siete partidas de *Bugoy y Ovejas* y cuatro restantes prófugos de la anterior reserva.

«Ayer estuvo á despedirse del señor ministro de la Guerra, el general de división, señor Menéndez Pidal, nombrado comandante general del arma en el ejército del Norte (Oficial).

«Ayer mañana estuvieron en el palacio del presidente del Consejo de Ministros los de Estado, Guerra y Marina.

«En Oñate han sido fusilados dos carlistas, á causa de haber hecho manifestaciones en favor de la paz.

«Se han presentado al comandante de la fuerza de Oñate (Norte) tres de las avanzadas carlistas.

«El director general de Sanidad militar ha dictado una circular disponiendo que los jefes y oficiales de dicho cuerpo se incorporen en sus respectivos destinos dentro del plazo de ocho días después de recibido el pase oportuno.

«El *Pall Mall Gazette*, dice que el príncipe de Bismarck ha reconocido la petición de España, relativa á la extradición del infante don Alfonso, hermano de don Carlos.

«Probablemente hoy saldrá para su destino el general Salamanca, con un motivo será recibido en audiencia privada por S. M. el rey (Oficial).

«Hoy á mañana debe llegar á Madrid, procedente de Bayona el señor don Carlos.

«S. M. el rey y su augusta hermana fueron ayer tarde á la plaza de Toros en carreta descubierta tirada por seis caballos; detrás marchaba otro carruaje con la alta serpiente. Su alcaide vestía un elegante traje á la española con mantilla blanca.

«El ex-rey de Baganha, don Fernando, se halla enfermo de mucha gravedad.

«La función religiosa verificada ayer en la capilla real ha estado extraordinariamente concurrida. S. M. y su augusta familia iban asistidos en el templo.

«Anteayer celebró una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda el conde de Benavente, para discutir los términos de una negociación pendiente entre el Tesoro, y dicho establecimiento.

«Ha sido nombrado abogado fiscal de la audiencia de Manila don Rafael Macrina Bravo, promotor fiscal del distrito centro de dicha capital.

«Ayer á las doce de la tarde estuvo en palacio á visitar á S. M. el rey, el ministro de Hacienda, y por la mañana despachó en el ministerio con algunos directores de su departamento.

«A las nueve de ayer mañana atentó contra su vida un sujeto de oficio jornalero, disparándose un tiro de revolver por debajo de la barba, el infeliz se halla herido de gravedad, teniendo que ser trasladado al Hospital general. El hecho tuvo lugar en el paseo de los Acetosos, número 3, cuarto bajo.

«Diez *El Pabellón Nacional* de ayer. De un momento á otro, según noticias de personas que se encuentran bien informadas, se publicará alguna resolución del señor ministro de Hacienda favorable á los defensores de la causa interior del último semestre. De ello se ocupa con preferente atención el señor Salavarría.

«Ayer se celebraron los robos en la calle Mayor y otro en la de Lavaca; el primer robo consistió en un talco y el segundo en alhajas.

«Los caños no han sido habidos.

«El agresor aún no ha sido detenido.

«De los periódicos de ayer tomamos las siguientes noticias: Una compañía de la reserva de Victoria hizo anteayer una salida hasta el sitio denominado los Cuatro Caminos, en la carretera que conduce á

Madrid, habiendo encontrado ciertos de los puntos una partida de carlistas como á unos ochocientos metros, parapetados en las montañas, cargando sobre ellos á la bayoneta, haciéndoles huir antes de llegar á los parapetos.

«En la huida las causas de muerte y cinco heridos, teniendo que lamentar por nuestra parte la muerte de un soldado y además tres heridos de ellos levantados y curados en el hospital.

«Dicen los periódicos de Valencia, que anteayer mañana llegó á Castellón el general Echagüe, y estraron también en aquella ciudad las brigadas que en los últimos días estuvieron escalonadas desde Búrrhol á Villafamés.

«Los carlistas se fiere noticia, que han abandonado también sus posiciones; antes que nuestras tropas marchando segun se decía, hacia Búrrhol, Área y demás pueblos de la alta montaña.

«El grueso de las fuerzas del ejército que se hallaban en las inmediaciones de Castellón, han experimentado tal carencia de comestibles, que se han visto en la ineludible necesidad de pedirlos á aquella ciudad, desde donde se desmiten diariamente 10.000 raciones.

«Los carlistas que el domingo se hallaban en las Cisternas escocían materialmente hasta de paños para cubrirse.

«La guarnición y voluntarios de Amposta hicieron el 25 una escursión por la Sierra destruyendo á una distancia de 20 kilómetros, las obras que habían construido los carlistas y quemados tres barcas, entre ellas la de Borrás.

«Dicen de Valencia el 27: Los voluntarios de la Gata, mandados por el señor Galia, que está encargado accidentalmente del mando de la partida, por indisposición del señor Cortiella, han desplegado un vigor y arrojo tan considerable en las acciones del 8 y 17 de este mes, que todos los jefes y oficiales del ejército no se cansan de tributarles los más cumplidos elogios.

«El *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones relativas á los indultos de tres reos sentenciados á muerte concedidos ayer por S. M. el rey en el acto de la adoración de la Santa Cruz.

«El ministro de Gracia y Justicia, Real decreto.—Vista la exposición elevada por la sala de lo criminal del Tribunal Supremo, de acuerdo con el dictamen fiscal, proponiendo la conmutación de la pena de muerte impuesta por la seccion de magistrados que preside el jurado constituido en la ciudad de Zaragoza á Martín Ripas y Antón Montañés en causa por asesinato y paricidio.

«Vista la súplica de la misma sala, en que se ha declarado no haber logrado el recurso de casación admitido de derecho en dicha causa.

«Considerando que los procesados habian observado siempre buena conducta hasta que una pasión criminal los indujo á cometer el delito.

«Considerando que son atendibles las razones expuestas por la sala para que se conmute la pena capital á Martín Ainsa por la de cadena perpetua, y á Antón Montañés por la de reclusión perpetua.

«Considerando que mis augustos predecesores solemnizaron siempre el día de hoy, en que la Iglesia conmemora el día de la redención del género humano, con el perdón de alguna reclusión ó de la pena de muerte, piadosos costumbres que es muy justo y razonable conservar observándose en la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto, y acordado con el parecer de mi Consejo de ministros.

«He venido en conceder en el acto de la adoración de la Santa Cruz indulto de la pena de muerte impuesta á Martín Ainsa y á Antón Montañés conmutada al primero por la de cadena perpetua, y al segundo por la de reclusión perpetua.

«Dado en palacio á veintiseis de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso. El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

«El ministro de la Guerra, con real orden, ha mandado al gobernador de la Santa Cruz en los divinos oficios del día de hoy Viernes Santo, el rey (Q. D. G.), siguiendo la piadosa costumbre de sus predecesores y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado indultar al paisano Manuel Ruiz Yebes, (a) Nolo, de la pena de ser pasado por las armas á que le condenó por unanimidad de votos el consejo de guerra ordinario, celebrado en Jaén el 2 del presente mes, por el delito de resistencia y

ofensa hecha á mano armada contra la fuerza de Guardia civil en la villa de Linares la tarde del 6 de Abril de 1872; conmutando la pena de muerte que debía sufrir el interesado por la inmediata.

«De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, incluyendo adjunta la causa formada al referido Ruiz Yebes, aunque bajo el nombre mismo de Manuel y los apellidos Terrer y Rus, y de cuyo proceso acusará V. E. recibido á este ministerio.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Marzo de 1875.—Jovellar.—Señor capitán general de Gatañana.

«El ministro de Gracia y Justicia, Real decreto disponiendo que los jueces, magistrados, funcionarios del ministerio fiscal, auxiliares de los juzgados y tribunales, y abogados y procuradores, al tomar posesion de sus cargos, presten juramento de fidelidad al rey, y de guardar y hacer guardar las leyes fundamentales de la monarquía.

«MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto fijando las penas en que incurrieron prófugos de las distintas reservas desde 1869, que fueron aprehendidos despues del día 21 de Abril próximo, y de los quintos del actual reemplazo que no ingresen en caja el día señalado por la comision provincial.

«El decreto dice en su parte dispositiva: Artículo 1.º Los prófugos procedentes de las reservas anteriores á la quinta de 70.000 hombres que fueran aprehendidos por las autoridades despues del día 21 de Abril próximo, servirán en los ejercicios de Ultramar, por reargo de doble tiempo del que hubieran estado ocultos, y sin perjuicio de las demás responsabilidades que la ley les imponga.

«Art. 2.º Los quintos del actual reemplazo de 70.000 hombres que no ingresen en caja el día señalado por la comision provincial, serán tambien destinados á los ejércitos de Ultramar, si el Gobierno lo considera necesario; y aunque verificados en presencia de las autoridades, pasado aquel día.

«Si no se presentasen y fuesen aprehendidos por las autoridades, quedaran equiparados á los prófugos de anteriores reservas y comprendidos en el artículo 1.º de este decreto.

«Art. 3.º Los gobernadores de las provincias quedan encargados de perseguir con toda actividad y energia á los prófugos y quintos que no hagan su presentación en los plazos marcados, remitiendo los primeros á los bandos de enganche para Ultramar más próximos al punto donde fueran aprehendidos, y los segundos á disposición de la autoridad militar de la provincia.

«Dado en palacio á veintisiete de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso. El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

«El ministro de Hacienda, con real orden, ha mandado que se suspenda la presentación de las compañías de los ferro-carriles piden nuevas importaciones de material con libertad de derechos.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

«El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

SECCION OFICIAL

Real decreto

«El ministro de Gracia y Justicia, Real decreto.—Vista la exposición elevada por la sala de lo criminal del Tribunal Supremo, de acuerdo con el dictamen fiscal, proponiendo la conmutación de la pena de muerte impuesta por la seccion de magistrados que preside el jurado constituido en la ciudad de Zaragoza á Martín Ripas y Antón Montañés en causa por asesinato y paricidio.

«Vista la súplica de la misma sala, en que se ha declarado no haber logrado el recurso de casación admitido de derecho en dicha causa.

«Considerando que los procesados habian observado siempre buena conducta hasta que una pasión criminal los indujo á cometer el delito.

«Considerando que son atendibles las razones expuestas por la sala para que se conmute la pena capital á Martín Ainsa por la de cadena perpetua, y á Antón Montañés por la de reclusión perpetua.

«Considerando que mis augustos predecesores solemnizaron siempre el día de hoy, en que la Iglesia conmemora el día de la redención del género humano, con el perdón de alguna reclusión ó de la pena de muerte, piadosos costumbres que es muy justo y razonable conservar observándose en la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto, y acordado con el parecer de mi Consejo de ministros.

«He venido en conceder en el acto de la adoración de la Santa Cruz indulto de la pena de muerte impuesta á Martín Ainsa y á Antón Montañés conmutada al primero por la de cadena perpetua, y al segundo por la de reclusión perpetua.

«Dado en palacio á veintiseis de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso. El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

«El ministro de la Guerra, con real orden, ha mandado al gobernador de la Santa Cruz en los divinos oficios del día de hoy Viernes Santo, el rey (Q. D. G.), siguiendo la piadosa costumbre de sus predecesores y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado indultar al paisano Manuel Ruiz Yebes, (a) Nolo, de la pena de ser pasado por las armas á que le condenó por unanimidad de votos el consejo de guerra ordinario, celebrado en Jaén el 2 del presente mes, por el delito de resistencia y

DESPACHOS TELEGRAFICOS

MELBOURNE (Australia) 26.—Se asegura que 19 deportados á la posesion francesa de Nueva Caledonia han conseguido evadirse. Entre ellos se halla el conde de Castillon.

ROMA 27.—El anuncio del Papa en materia de monjas, Simeoni, saldrá de esta capital para la España el 13 de este mes de Abril.

PARIS 27.—Ha fallecido Edgardo Quinet, historiador y diputado de la extrema izquierda.

El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

El ministro de Marina ha sido informado por el gobernador de la Nueva Caledonia don fecha 23 de Marzo, que Rastoul y otros deportados se han escapado en una balandra.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES

Las noticias que hemos adquirido de los centros agrícolas durante la última semana, acusa alguna baja en el precio del trigo, especialmente en varias localidades de Castilla la Vieja.

Esta es la única novedad de la semana, sobre la cual, nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores á falta de otra que mas digna de mencion sea.

Por lo demás los mercados continúan celebrándose con la ya conocida desanimación de muchos meses há, aunque bien pudieramos decir, sin temor de pecar de exagerados, que en



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6, por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cobrarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Balbina vg. y mr. y s. Amós prof.—Anima.—Abrense los tribunales.  
Cultos.—En la iglesia de S. Agustín continúa mañana el solemne octavario que á Jesús Sacramentado dedica su venerable congregación de vela y acumbra. Se descubrirá á las 8; á las 10 habrá misa mayor; á las 11 á 12 se cantará nona; á las 3 y media de la tarde completas; y seguirá el Sto. Rosario á María Stna. trisagio, sermon, novena, letanía, salmo Qui habitat in adjutorio, oraciones Omnipotens sempiterna Deus y la compuesta por S. S. Civitatem Romam circumdata tu Domine, y la reserva. Predicará D. Pedro Pou y Carpena, sobre la siguiente proposición: Jesús Sacramentado da fecundidad á las obras del cristiano que comulga. Son muchas las indulgencias que hay concedidas por asistir á estos cultos é inscribirse en la congregación.

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.  
Gran función para hoy 30 de marzo de 1875, á las 7 y media de la noche.—3.º de abono.  
Se pondrá en escena el drama de costumbres en 2 actos, titulado: Amor de madre.  
Seguirá la comedia en un acto, nueva en este coliseo, titulada: El poeta de guardilla.  
Dando fin con el juguete cómico, Salvo el que pueda.  
Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

## PLAZA DE TOROS de Murcia.

La compañía ofrece su última función para el domingo 15 de abril, á beneficio de los dos hermanos Croas, presentando en ella todo lo más variado y escogido de su repertorio, como igualmente la lidia de varios novillos.

## ANUNCIOS.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

## Canarios.

Se venden muchos nuevos. En la administración de este periódico se dará razon.

POMADA DE OSO para evitar la cada del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



## DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofofin el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo. Se ve el fígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó indigestion, Extremimiento habitual, Cardialgia y flatulencia, Estómago sucio, Falta de apetito, Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zarzaparrilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-62

## FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Aviso al Comercio.

Desde esta fecha se pone á la venta en las estaciones y despachos centrales de esta Capital y ciudad de Cartagena, el cuaderno núm. 2, edición del corriente año, ó sea la tarifa general de ampliacion para todos los transportes en pequeña velocidad, la cual comprende 26 tarifas expuestas en toda la red de la compañía, al precio de 6 rs. ejemplo.

Lo que tiene el honor de poner en conocimiento del público y comercio el agente comercial, M. Albeida. 9-7

## PINO Y VIVO, farmacéutico.

Trapería, número 1, Murcia. PRODUCTOS ESPECIALES. Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se empuen en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay

complicacion de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruacion, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicacion de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgicas, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de sircinia: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afeciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dadas siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 12

## EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contiene todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y leerá á sus lectores el contenido de todas las noticias de actualidad. Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe á la administración. Por medio de correspondientes 7-50 Administración, Caños, 4, principal, Madrid. 3

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180-79

Letras en blanco para giro. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 1 columna. 30  
Id. de 2 id., apaisadas. 60  
Id. de 2 id., largas. 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Relictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Parte de defuncion, á 25 céntimos.  
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura á un cadáver, á 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.  
Féas de vida. 25 céntimos.

**ARMAS**  
Compañía Armamentaria de los Reales Ejércitos de España y las Armadas de la Armada y las Armadas de la Armada, etc.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franco de porte, al que remita en letras 19 rs. A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el presbítero D. Mariano Yague. Se vende el tomo 1.º á 25 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Relaciones de fincas rusticas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las fincas es de evasacion.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver, Su 5 rs. franco.

## ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filocomo superior de magoala y mil flores, á 2 rs.—Aceite filocomo de calidad superior para conservacion del cabello, á 5 rs.—Albina blanca de Lais para dar brillo y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 15 rs.—Aceite de oler, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Rensina, reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs. Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y otros para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, perfumación, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, apuestas y para licores, jarabes, vinos y ratallas. Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citoros. Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Bergamota, Alpes, á 4 rs. id. Mil flores, á 4 rs. id. Sándalo, indio, á 6 rs. id. Violeta, fina, á 6 rs. id. Miel de Inglaterra, á 8 rs. id. Flor de naranja, á 4 rs. id. Yerva Luisa, á 4 rs. id. Anis ruso, á 4 rs. id. Pachuly rosa, á 8 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Geranio rosa, á 8 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Ylang ylang, neto, 12 rs. id. Rosa, pura, á 4 rs. id. Embalsamado de Jericó, 6 rs. id. Careput, fino, á 4 rs. id. Macassar inglés, 8 rs. id. Para saumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, incienso y otros del Serrallo.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores por conocidos hasta el día y no tienen rival. Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, á 5 rs. id.—Rosa de Siria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan al acto y dan duración á las plumas. Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ASMA** CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT. PRECIOS 8 reales caja. Estos cigarrillos son los únicos que producen los mejores resultados en ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL CIBO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes. Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia; Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 116

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS NOMAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA SALLEE**, producto perfeccionado. Este producto sublime vuelve siempre á los cabellos blancos y á la yerba su color primitivo sin necesidad de lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido por Em. Sallee perf. quim., 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 41, Sordo, en Murcia Sres. Almazan y Leante, 30 36. 44 y 48 rs. 45

**ALELUYAS**, pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.** En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de licado grabado. PRECIO DOCE CUARTOS.

**TARJETAS DE VISITA** á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**CIGARRILLOS DE CANET** de la fábrica de la Lealtad Española. Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se venden á real y medio el paquete y tomando de 100 darán en 33 rs.

**JABONES FINOS FRANCESES.** Procedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una colección completa de jabones de almendra, de tecluga, de flor de azufre, de los Druidas, y de aromas los mas delicados. Los precios varian: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**Papel pautado para escuelas** En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS J.V. BONN** EFICACIA, ELEGANCIA ECONOMIA 40 0/0 MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. P. Leante. 72-33

## ISIDORO MARTINEZ RIZO, Carmen, 48. CARTAGENA.

Surtido general de drogas para farmacias, pintores, tintoreros, etc. Expediciones al interior, franco de porte en Murcia si se solicita. Abrense cuentas corrientes dando buenas referencias. Hé aqui los precios de los artículos de mas consumo:

	Rs. Cts.		Rs. Cts.
Aceite de almendras verdadero.	Libra. 8	Cochinilla superior.	Libra. 13
" " imitado.	" 3 75	Esperma de ballena.	" 12
" " y perfumado.	" 8	Estañon en baretas.	" 6 50
" de bacalao oscuro, noruego.	" 5	Fécula de patatas.	" 1 25
" de linaza crudo inglés.	Arroba. 36	Goma arábica, garbilla limpia.	" 1 50
" de ricino puro.	Libra. 4	" " molida superior.	" 5 50
Acibar sucrotrino.	Arroba. 4	Harina de linaza.	Arroba. 24
Acido cítrico puro.	" 26	" " de mostaza.	Libra. 4
" nítrico.	Arroba. 64	Incienso suerto.	" 4
" pítrico.	Libra. 24	Magnesia inglesa, botes de una libra.	Uno. 10
" sulfúrico.	Arroba. 16	Masa suerte.	Libra. 8
" tartárico.	Libra. 10	Miera (aceite de enebro).	" 2
Aguarrás refinada.	" 2	Minio rojo.	" 2
Albayalde de 1.ª en polvo.	Arroba. 17	Negro humo.	" 2
" " 2.ª en id.	" 38	Ocre en polvo.	Arroba. 8
Alcanfor refinado.	Libra. 9	Palo eucarnado raspado.	" 24
Alcohol para fotógrafos.	" 5	" " en polvo.	" 26
Almagra en terron.	Arroba. 4	" " morado raspado.	" 14
Alun del pais.	" 12	" " en polvo.	" 18
Azúcar candi.	Libra. 5	" " pajizo raspado.	" 13
Azúfre en terron.	Arroba. 10	" " en polvo.	" 19
" en polvo.	" 12	Papel lija en hojas.	Docena. 2 50
Barnis copal.	Libra. 6	Pastillas corrientes timbradas.	Libra. 6 25
Bicarbonato de sosa.	" 1 75	" " cándidas.	" 7 25
Brea rubia (pez griega).	Arroba. 13	Piedra lipis.	" 3
Borrax refinado.	Libra. 5	Piñones Brandret en cajitas.	Docena. 38
Cantáridas de Rusia.	Onza. 3	Raiz de rubiarbo.	Libra. 16
Caparrós.	Arroba. 8	" de Zarzaparrilla.	" 4
Carbonato de sosa 1.ª.	" 24	Revalenta á peso.	" 44
Card-nillo en polvo.	Libra. 7	Sulfato de quinina, botes de 39 gramos.	Uno. 50
Cato rojo.	" 2 25	Té perla.	Libra. 9
Cebada perla.	" 1 75	" negro.	" 13
Cremor en grano.	" 5 30	Trementina.	" 1 75
" nolido garantido.	" 6	Yodure de potasa.	Onza. 6